



RESOLUCIÓN No. 00690 31 OCT. 2012

“POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS GASTOS DE LA CAJA MENOR PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS CONTRA CULTIVOS ILICITOS - GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION - ZONA NUDO DE PARAMILLO CON POLICÍA NACIONAL Y ANTIOQUIA FUERA DE CONSOLIDACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL Y SE AUTORIZA SU REEMBOLSO”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las señaladas en el numeral 2 del artículo 8° del decreto 4161 de 2011 y la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2012 proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución número 00417 de agosto 24 de 2012, se constituyó la caja menor para sufragar gastos del Programa contra Cultivos Ilícitos – Grupos Móviles de Erradicación y su manejo fue asignado al señor **CARLOS ANDRÉS MUÑOZ MARULANDA**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.666.827 de Envigado – Antioquia, por un valor de **VIENTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) M/CTE**, con el objeto de cumplir con los gastos de los Grupos Móviles de Erradicación en el desarrollo de sus tareas, con cargo al siguiente proyecto de Inversión del Presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Consolidación Territorial.

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	VALOR
320					PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	
320	1507				ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA	
320	1507	1		11	IMPLEMENTACION PROGRAMA GRUPO MOVIL DE ERRADICACION A NIVEL NACIONAL	20.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	20.000.000

Que de acuerdo con el artículo 14 de la Resolución 001 del 2 de enero de 2012, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los reembolsos se harán en la cuantía de los gastos realizados sin exceder el monto previsto en el respectivo rubro presupuestal en forma mensual o cuando se haya consumido más de un 70%, lo que ocurra primero de algunos o todos los valores de los rubros presupuestales afectados.

Que con los recursos de la Caja Menor de Gastos de Inversión, se sufragaron gastos en el período comprendido entre el veintiocho (28) de septiembre y el veintitrés (23) de octubre de 2012, por un valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (9.961.802,00) M/CTE**, cuyas facturas y recibos se anexan, por lo que se hace necesario legalizar la Caja Menor de esta cuantía.



RESOLUCIÓN No. 00690 31 OCT. 2012

“POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS GASTOS DE LA CAJA MENOR PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS CONTRA CULTIVOS ILICITOS - GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION - ZONA NUDO DE PARAMILLO CON POLICIA NACIONAL Y ANTIOQUIA FUERA DE CONSOLIDACION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL Y SE AUTORIZA SU REEMBOLSO”

Que en el pago de los gastos antes mencionados, se efectuaron descuentos por concepto de retenciones, según relación anexa por valor de SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$69.792,00) M/CTE

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Legalizar los gastos de la Caja Menor de Gastos de Inversión de los Grupos Móviles de Erradicación de DPCI-UACT, por valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (9.961.802,00) M/CTE, según facturas y documentos equivalentes anexos, autorizar su reembolso con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 9312 del 21 de agosto de 2012, con cargo al siguiente rubro:

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
PROG	SUBP	PROY	SPRY			
320					PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	
320	1507				ATENCION A POBLACION VULNERABLE O EXCLUIDA	
320	1507	1		11	IMPLEMENTACION PROGRAMA GRUPO MOVIL DE ERRADICACION A NIVEL NACIONAL	20.000.000
				11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	20.000.000

Legalización:

Subtotal legalizado	\$9.901.997.00
IVA	59.805.00
Total Legalizado	\$9.961.802.00
Total Reembolso	\$9.961.802.00

Descuentos por concepto de retenciones:	\$69.792.00
---	-------------



RESOLUCIÓN No. 00690 31 OCT 2012

“POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS GASTOS DE LA CAJA MENOR PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA DIRECCION DE PROGRAMAS CONTRA CULTIVOS ILICITOS - GRUPOS MOVILES DE ERRADICACION - ZONA NUDO DE PARAMILLO CON POLICÍA NACIONAL Y ANTIOQUIA FUERA DE CONSOLIDACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACION TERRITORIAL Y SE AUTORIZA SU REEMBOLSO”

RETENCION SERVICIOS		\$9.270.00
Transporte Nacional de carga terrestre	\$9.270.00	
RETENCION COMPRAS		\$6.039.00
Combustibles	\$6.039.00	
RETENCION A TITULO DE ICA		\$54.483.00
Comercial Servicios Transporte	\$1.354.00	
Rete-Ica Otras Ciudades - Bienes	\$53.129.00	
Total neto a girar		\$9.892.010,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los 31 OCT. 2012

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA
Director General

Proyectó: [Signature]
Revisó: [Signature] Área GME
Oficina Asesora Jurídica
Secretaría General [Signature]